

**MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN EN ÓPTICA, A.C. (CIO)**



**MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN EN ÓPTICA, A.C. (CIO)**

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ÓPTICA, A.C. (CIO)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. ANTECEDENTES

3. MARCO LEGAL

CÓDIGOS Y LEYES

REGLAMENTOS

DECRETOS

NORMAS

ACUERDOS

LINEAMIENTOS

4. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

MISIÓN

VISIÓN

OBJETIVOS

5. ORGANIGRAMA

6. FUNCIONES.

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ÓPTICA, A.C. (CIO)

6.7.4 JEFE DEL LABORATORIO DE OPTOMECATRÓNICA.

OBJETIVO GENERAL:

Administrar el uso de los laboratorios de Optomecatrónica del CIO (Electrónica, Robótica, taller mecánico e impresión 3D), así como el uso de los equipos de medición, herramienta y máquinas herramienta contenidos en estos para el apoyo a docentes y estudiantes en sus prácticas de laboratorio y procesos de transformación, asesorando siempre a los usuarios que así lo requieran.

FUNCIONES:

- I. Atender a los estudiantes y profesores del CIO en los cursos oficiales y especiales (por ejemplo, Verano de la Ciencia).
- II. Asesorar a profesores y estudiantes, internos y externos, en el manejo de equipo de medición y procesos de transformación.
- III. Atender a estudiantes de preparatoria, quienes acuden periódicamente al C.I.O., para la realización de prácticas de demostración, como apoyo a las actividades de divulgación de los Capítulos de Estudiantes C.I.O. - O.S.A -S.P.I.E.
- IV. Control y préstamo de equipo a estudiantes, profesores, investigadores, ingenieros y técnicos del C.I.O. para la realización de sus correspondientes prácticas, tesis y proyectos.
- V. Apoyar a los profesores en la elaboración de prácticas nuevas ó en la actualización de las existentes.
- VI. Solicitar recursos a instituciones como CONACYT y CONCYTEG para la adquisición de equipo de laboratorio.
- VII. Cotizar y realizar los trámites necesarios para la adquisición de equipo de laboratorio y material consumible.
- VIII. Revisar, probar y adaptar el equipo adquirido para la realización de las prácticas.
- IX. Administrar y supervisar el uso adecuado de los laboratorios de óptica y cuartos oscuros Optomecatrónica.
- X. Realizar ó supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de laboratorio de electrónica, máquinas herramienta, manipulador robótico y equipo de impresión 3D.
- XI. Supervisar el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, hidráulicas y de aire de

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ÓPTICA, A.C. (CIO)

los laboratorios de Optomecatrónica.

- XII.** Administrar el material consumible para los cursos oficiales de los estudiantes del C.I.O.
- XIII.** Revisar periódicamente los manuales de procedimientos correspondientes a los Laboratorios de Optomecatrónica.
- XIV.** Revisar y actualizar el Inventario de Activos Fijos junto con el personal autorizado para ello.
- XV.** Realizar el inventario de componentes ópticas y mecánicas para su control interno.
- XVI.** Préstamo de manuales de equipo a usuarios internos del C.I.O.